

LA NACIÓN

Durante una audiencia realizada el viernes en Golfito admitieron el delito

Ocho oreros harán trabajo comunal para evitar juicio

[Carlos Arguedas C.](#) - Actualizado el 4 de septiembre de 2013 a: 12:00 a.m.

Hombres se comprometieron a trabajar 90 horas en reserva forestal

Plan incluye recibir seis charlas sobre la impacto que genera la extracción de oro

Ocho hombres detenidos por ser sospechosos de dedicarse a la extracción ilegal de oro en el Parque Nacional de Corcovado (península de Osa), se comprometieron a realizar trabajo comunal para evitar ir a juicio.

El compromiso lo adquirieron el viernes anterior al concluir una audiencia que se realizó en el Centro de Conciliaciones de Golfito.

El Ministerio de Ambiente y Energía (Minae) informó de que los oreros fueron capturados durante los operativos realizados por la Fuerza Pública en febrero y marzo para frenar los daños al Parque.

En aquel momento, los hombres fueron puestos a la orden de la Fiscalía de Golfito, donde se les abrió un proceso por infracción al artículo 139 del Código Minería, que castiga con tres meses a cinco años de prisión a quien desarrolle actividades mineras de explotación en un parque nacional o en una área de conservación de vida silvestre.

Proceso. Estos ocho oreros, que son vecinos de Carate, Sándalo, La Palma y Guadalupe, que pertenecen a Puerto Jiménez de Golfito, aceptaron someterse a lo que se llama suspensión del proceso de prueba, con base en el consejo de abogados de la Defensa Pública.

En este procedimiento, que está regulado en los artículos 25 y 26 del Código de Procesal Penal (CPP), el implicado acepta que cometió el delito y se compromete a cumplir con diversas medidas reparadoras

En este caso, se les prohibió ingresar al Parque Nacional Corcovado, ni realizar labores de extracción de oro durante un periodo de tres años.

Asimismo, los imputados aceptaron trabajar durante 90 horas en la Reserva Forestal Golfo Dulce, en Rancho Quemado de Osa. También se comprometieron a recibir seis charlas de educación ambiental sobre la importancia ecológica del Parque Corcovado y el impacto ambiental que genera la extracción de oro.

En caso de incumplir con alguna de las tres disposiciones, los oreros serán llevados a juicio.

Carlos Madriz Vargas, jefe del Área de Conservación Osa del Minae, dijo que el trabajo en la Reserva Forestal de Rancho Quemado está previsto para que se inicie en los primeros meses

del próximo año. Explicó que se trata de labores de limpieza de senderos y el mantenimiento del área donde está el centro operativo.

Según Madriz, en esa reserva hay mucho trabajo, pues abarca una área de 20 hectáreas.

En junio pasado, el Tribunal de Flagrancia condenó a tres meses de prisión a otros cuatro oreros. Todavía falta por dilucidar la situación a otras 36 personas que fueron detenidas por extraer oro en Corcovado.